



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.DEC/1219
8 September 2016

SPANISH
Original: ENGLISH

1112ª sesión plenaria

Diario CP N° 1112, punto 2 del orden del día

**DECISIÓN N° 1219
ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN DE APLICACIÓN
SOBRE CUESTIONES DE LA DIMENSIÓN HUMANA 2016**

El Consejo Permanente,

Recordando su Decisión N° 476 (PC.DEC/476), de 23 de mayo de 2002, relativa a las modalidades de las reuniones de la OSCE sobre cuestiones de la dimensión humana,

Recordando también las disposiciones del Documento de Helsinki 1992, Capítulo I y Capítulo VI, párrafo 9,

Recordando asimismo su Decisión N° 1218 (PC.DEC/1218), de 28 de julio de 2016, relativa a las fechas de la Reunión de Aplicación sobre cuestiones de la Dimensión Humana 2016 y los temas de la segunda parte de la Reunión de Aplicación sobre cuestiones de la Dimensión Humana 2016,

Decide adoptar el orden del día de la Reunión de Aplicación sobre cuestiones de la Dimensión Humana 2016 que figura en el Anexo.

ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN DE APLICACIÓN SOBRE CUESTIONES DE LA DIMENSIÓN HUMANA 2016

Varsovia, 19 a 30 de septiembre de 2016

Lunes, 19 de septiembre de 2016

- 10.00–13.00 horas Sesión plenaria de apertura
- 13.00–15.00 horas Pausa
- 15.00–18.00 horas Sesión de trabajo 1: Instituciones democráticas, incluido el discurso del Director de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la OSCE

Martes, 20 de septiembre de 2016

- 10.00–13.00 horas Sesión de trabajo 2 (tema seleccionado específicamente): Los convenios internacionales en materia de derechos humanos y su importancia para la Dimensión Humana de la OSCE
- 13.00–15.00 horas Pausa
- 15.00–18.00 horas Sesión de trabajo 3 (tema seleccionado específicamente): Los convenios internacionales en materia de derechos humanos y su importancia para la Dimensión Humana de la OSCE (continuación)

Miércoles, 21 de septiembre de 2016

- 10.00–13.00 horas Sesión de trabajo 4 (tema seleccionado específicamente): La libertad de reunión y asociación
- 13.00–15.00 horas Pausa
- 15.00–18.00 horas Sesión de trabajo 5 (tema seleccionado específicamente): La libertad de reunión y asociación (continuación)

Jueves, 22 de septiembre de 2016

- 10.00–13.00 horas Sesión de trabajo 6: Libertades fundamentales I, incluido el discurso de la Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación

- 13.00–15.00 horas Pausa
- 15.00–18.00 horas Sesión de trabajo 7: Cuestiones humanitarias y otros compromisos, incluido el discurso de la Representante Especial/Coordinadora de la OSCE para la Lucha contra la Trata de Personas

Viernes, 23 de septiembre de 2016

- 10.00–13.00 horas Sesión de trabajo 8: Estado de derecho I
- 13.00–15.00 horas Pausa
- 15.00–18.00 horas Sesión de trabajo 9: Estado de derecho II

Lunes, 26 de septiembre de 2016

- 10.00–13.00 horas Sesión de trabajo 10: Tolerancia y no discriminación I, incluido el discurso de la Alta Comisionada de la OSCE para las Minorías Nacionales
- 13.00–15.00 horas Pausa
- 15.00–18.00 horas Sesión de trabajo 11: Tolerancia y no discriminación I (continuación), incluidas la prevención y respuestas a los delitos de odio en el área de la OSCE, y la lucha contra el racismo, la xenofobia y la discriminación, con especial atención a la intolerancia por motivos religiosos

Martes, 27 de septiembre de 2016

- 10.00–13.00 horas Sesión de trabajo 12: Libertades fundamentales I (continuación), incluida la libertad de pensamiento, conciencia, religión o creencia
- 13.00–15.00 horas Pausa
- 15.00–18.00 horas Sesión de trabajo 13: Libertades fundamentales II, incluida la libertad de circulación

Miércoles, 28 de septiembre de 2016

- 10.00–13.00 horas Sesión de trabajo 14: Tolerancia y no discriminación II, incluido garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida, entre otras cosas, mediante la aplicación del Plan de Acción de la OSCE para el Fomento de la Igualdad entre los Géneros

- 13.00–15.00 horas Pausa
- 15.00–18.00 horas Sesión de trabajo 15: Tolerancia y no discriminación II (continuación), incluidas las cuestiones relativas a los romaníes y sinti, entre otras, la aplicación del Plan de Acción de la OSCE para mejorar la situación de la población romaní y sinti

Jueves, 29 de septiembre de 2016

- 10.00–13.00 horas Sesión de trabajo 16 (tema seleccionado específicamente): Los derechos del niño
- 13.00–15.00 horas Pausa
- 15.00–18.00 horas Sesión de trabajo 17 (tema seleccionado específicamente): Los derechos del niño (continuación)

Viernes, 30 de septiembre de 2016

- 10.00–13.00 horas Sesión de trabajo 18: Debate sobre las actividades en la dimensión humana (prestando especial atención a la labor desarrollada a través de proyectos)
- Sesión plenaria de clausura reforzada (con la participación de directores de derechos humanos, embajadores de la OSCE y jefes de instituciones de la OSCE)
- Otros asuntos
 - Clausura de la reunión

PC.DEC/1219
8 September 2016
Attachment

SPANISH
Original: ENGLISH

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA
SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de Georgia:

“Señor Presidente:

De conformidad con el párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la OSCE, la Delegación de Georgia desea hacer una declaración interpretativa en relación con la adopción del orden del día de la Reunión de Aplicación sobre cuestiones de la Dimensión Humana 2016 (RADH).

Al tiempo que se suma al consenso, la Delegación de Georgia estima necesario señalar que algunas cuestiones de actualidad se han suprimido del orden del día de la RADH 2016.

En ese contexto, nos gustaría destacar la importancia de abordar la cuestión de los desplazamientos forzados. Huelga decir que el número creciente de desplazados internos y refugiados en el área de la OSCE es una de las mayores preocupaciones de nuestra Organización, mientras millones de personas se ven privadas de sus derechos fundamentales, sobre todo del derecho a regresar a sus lugares de residencia en condiciones seguras y dignas.

Nuestra posición de principios se basa en que en el futuro, el orden del día de la RADH debería reflejar claramente y sin ambigüedades las cuestiones relativas a las personas desplazadas y los refugiados.

Señor Presidente, solicito que la presente declaración figure como texto agregado de la decisión adoptada y se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias”.